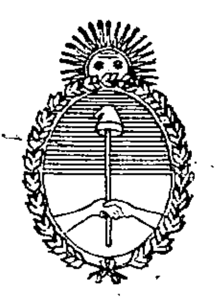
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de julio de 1982

NUMERO 24.957

AÑO XC

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.236 — Bs. As., 30|6|82. Sustitúyese el texto del artículo 4º del Decreto 997 del 21 de mayo de 1982 que quedará redactado como sigue: Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se atenderá el gasto emergente en concepto del desplazamiento de la Delegación en el trayecto Buenos Aires-Nueva York-Buenos Aires y se liquidarán los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

COMERCIO EXTERIOR

Suspéndese en forma transitoria, a partir del 2|7|82, la anotación de operaciones de venta al exterior establecida por la Ley número 21.453.

RESOLUCION
Nº 22.955

Bs. As., 1º|7|82

VISTO las atribuciones conferidas a esta Junta por el decreto ley Nº 6.698|63 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente para el normal desenvolvimiento de la actividad comercial, fijar un compás de espera en la recepción de declaraciones juradas de ventas al exterior.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio, Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese en forma transitoria, a partir del 2|7|82, la anotación de operaciones de venta al exterior establecida por la ley 21.453.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze.



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias. Régimen de Flexibilidad Salarial. Determinación de la materia imponible. Decreto Nº 469|82.

Derógase la Resolución General Nº 2.345|82.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.366

Bs. As., 30,6,82

VISTO el Decreto Nº 469|82, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 5º de la Ley Nº 21.307, y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto en su artículo 5º permite a los empleadores otorgar aumentos salariales por sobre las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo referidas en el artículo 2º del Decreto Nº 1.670|81.

Que por el artículo 5º del antedicho decreto se derogó el artículo 10 del Decreto Nº 1.670|31 que establecía limitaciones en cuanto a la deducibilidad como gasto en el balance impositivo, de las retribuciones globales pagadas por encima de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo, que no se ajustaran a la condición de que por lo menos un 25 por ciento de aquéllas reconocieran como sustento sistemas destinados a incentivar la producción o productividad de los trabajadores.

Que el artículo 5º del antes mencionado Decreto Nº 469|82 excluye de las limitaciones que imponía el artículo 10 del Decreto Nº 1.670|81, a las empresas que hubieran cerrado balance con posterioridad al 1º de octubre de 1981.

Que en virtud de lo expuesto ha perdido virtualidad la Resolución General Nº 2.345|82.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes y responsables del impuesto a las ganancias que presenten sus declaraciones juradas en formulario 225 por ejercicios cerrados con posterioridad al 1º de octubre de 1981 considerarán como gasto deducible las remuneraciones a que se refieren los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 469|82 incluidas en el ejercicio.

Art. 2º — Los restantes contribuyentes y responsables que por no estar obligados a llevar libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, presenten sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 1981 y posteriores en otros formularios oficiales, podrán deducir a los efectos de la determinación de la ganancia respectiva, la totalidad de las remuneraciones devengadas y|o pagadas correspondientes a los citados ejercicios.

Art. 3º — Derógase la Resolución General Nº 2.345 del 12 de febrero de 1982.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

MEDICAMENTOS

Fíjase un plazo a partir del cual los titulares de los respectivos permisos de elaboración y venta de medicamentos, deban poner en el comercio los mismos en sus distintas formas farmacéuticas, envases y contenidos autorizados.

RESOLUCION Nº 1.491

Bs. As., 1º,7,82

VISTO el expediente Nº 2020-10.079|82-9 del registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que las autorizaciones para elaborar y vender medicamentos que se expendan al público en su envase original, se otorgarán siempre que los mismos reúnan como lo prescribe el artículo 5º de la Ley Nº 16.463, las condiciones técnicas de identificación u otras que establezca la reglamentación.

Que en el mismo sentido y con relación a los medicamentos, el Decreto Nº 9.763|64 reglamentario del citado texto legal, expresa la obligatoriedad de fundamentar que la elaboración del producto responde a los requerimientos de orden terapéuticos, de interés sanitario y de orden social, ofreciendo una ventaja en su composición y en su forma de administración.

Que por los motivos enunciados resulta aconsejable fijar un plazo a partir del cual los titulares de los respectivos permisos de elaboración y venta de medicamentos, deban poner en el comercio los mismos en sus distintas formas farmacéuticas, envases y contenidos autorizados.

Que los intereses de la población sólo podrían ser satisfechos si los productos se encuentran disponibles para su utilización.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40 del Decreto Nº 9.763|64, reglamentario de la Ley Nº 16.463.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — En el término de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de la presente Resolución, los titulares de los respectivos certificados autorizantes de los productos comprendidos en el artículo 5º de la Ley Nº 16.463 deberán poner en venta dichos productos, en sus distintas formas farmacéuticas, envases y contenidos autorizados.

Art. 2º — Los medicamentos que se autoricen, en lo sucesivo, deberán elaborarse y lanzarse a la venta, en sus distintas formas farmacéuticas, envases y contenidos autorizados, dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha en que se expida el certificado respectivo.

Art. 3º — Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente resolución serán sancionadas de conformidad a lo preceptuado en la Ley Nº 16.463.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Rodríguez Castells

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Amplíase a la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba lo dispuesto en el Art. 6º de la Reglamentación de Ventas aprobada por Resolución JNG Nº 22.815

RESOLUCION Nº 22.877

Bs. As., 29|6|82.

VISTO la Resolución "JNG" Nº 22.815 que aprueba la reglamentación de ventas de trigo pan para el año 1982, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 6º de dicha reglamentación establece que las ofertas públicas de mercadería deben realizarse en los recintos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y de Comercio de Rosario.

Que por Resolución "JNG" Nº 22.760 se facultó a la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba a fijar precios diarios en su pizarra para trigo pan, representativos de esa Ciudad mediterránea.

Que por dicha circunstancia también es conveniente que se realicen remates de mercadería de esta Junta en su recinto.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio, Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase a la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba lo dispuesto en el Art. 6º de la Reglamentación de Ventas aprobada por Resolución "JNG" Nº 22.815.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lacroze.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 715 — Bs. As., 30|6|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982 y el Financiamiento por Contribuciones del Presupuesto del Organismo Descentralizado 081 - Dirección Nacional del Azúcar, correspondiente a la Jurisdicción 55 - Secretaría de Comercio.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 2.093 — Bs. As., 18|6|82. Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 29.13.13.02.99 a la siguiente mercadería: ALILIONONA.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 443 — Bs. As., 23|3|82. Exonérase al agente, jefe en Doblas (Dto. 25º) Carlos Alberto Plaza (L.P. 123.846,7 - M. 7.356.397).

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 460 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto de la Asociación de Músicos de Cuyo, obrante de fojas setenta y dos (72) a fojas ochenta y tres (83) del expediente Nº 177.020|80.

RESOLUCION Nº 461 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato Unido de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, obrante de fojas 60|71 del expediente Nº 176.935|80, quedando facultado para representar a los trabajadores —No Jerarquizados— en sus distintas categorías, profesión u oficio de la actividad cuyos establecimientos fabriquen y expendan Aguas Gaseosas, soda, en botellas sifones, sachets y bidones plásticos, bebidas sin alcohol, en botellas, latas, sachets, bidones plásticos, con sabores naranja, pomelo, limón, lima limón, mandarina, manzana, colas, colas dietéticas, y aguas tónicas; Aguas Minerales, en botellas, damajuanas, sachets, o bidones de plástico, jugos de frutas cítricas, frutillas, manzanas, sus concentrados, cremogenados, y derivados, comprendiendo el proceso de industrialización en todas sus etapas; con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Mendoza. El que en lo sucesivo se denominará Sindicato Unido de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas (S.U.T.I.A.G.A.), Mendoza.

RESOLUCION Nº 462 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Fibrocemento, obrante a fojas 93|114, del expediente Nº 683.638|80, excluyendo de su agrupamiento a capataces y niveles superiores y a quienes posean personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias.

RESOLUCION Nº 463 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros Empleados Vitivinícolas y Afines de Villa María, obrante de fojas ochenta y seis (86) a fojas noventa y siete (97), del expediente Nº 82.029|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas de Villa María.

RESOLUCION Nº 464 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros y Empleados de la Feria Infantil, obrante de fojas veintiuno (21) a fojas treinta y dos (32), del expediente Nº 683.648|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros y Empleados de la Feria Infantil Empresa Industrias Mecánicas Italpark.

RESOLUCION Nº 465 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros Ladrilleros de Tucumán, obrante de fojas cincuenta y seis (56) a fojas sesenta y ocho (68) del expediente Nº 477.084|80.

RESOLUCION Nº 440 — Bs. As., 23|6|82 Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Petrolero de Santa Cruz obrante de fojas cuarenta y nueve (49 a fojas sesenta y tres (63), del expediente Nº 81.107|80; el que en lo suc sivo se denominará Sindicato Petroler Santa Cruz.

RESOLUCION Nº 441 — Bs. As., 23|6|82 Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros Ceramistas Artísticos, obrante de fojas noventa cuatro (94) a fojas ciento siete (107 del expediente Nº 682.711|80; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obreros Ceramistas y Artístico de Mendoza.

RESOLUCION Nº 442 — Bs. As., 23|6|82 Apruébase el texto del nuevo estatut de la Asociación de Músicos de Concordia, obrante de fojas (20) a foja treinta y dos (32), del expediente Nº 683.896|80.

RESOLUCION Nº 443 — Bs. As., 23|6|82 Apruébase el texto del nuevo estatut del Sindicato de Obreros Madereros d Corrientes, obrante de fojas setenta siete (77) a fojas ochenta y ocho (88, del expediente Nº 45.407|80.

RESOLUCION Nº 444 — Bs. As., 23|6|82 Apruébase el texto del nuevo estatut del Sindicato Mutual del Personal d Ciabasa, obrante de fojas cuarenta siete (47) a fojas cincuenta y cuatr (54) del expediente Nº 44.599|80, el en lo sucesivo se denominará Sindicato del Personal de C.I.A.B.A.S.A.

RESOLUCION Nº 445 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo estatut de la Asociación Argentina de Arbitros, obrante de fojas cuarenta y och (48) a fojas sesenta y seis (66) del expediente Nº 684.348|80.

RESOLUCION Nº 446 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo estatut del Sindicato de Obreros del Tabaco d la Provincia de Jujuy, obrante a foja ochenta y siete (87) a fojas noventa nueve (99), del expediente Nº 109.49 80.

RESOLUCION Nº 447 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo estatut presentado por la Asociación de Mode los Argentinos obrantes a fojas 69| del expediente Nº 684.218|80 quedand facultado para representar a toda aquellas personas No Jerarquizadas qu mediante la utilización de toda su ima gen o parte de ella sea ésta considera da estéticamente o en función inte pretativa, ofrecen o presentan un ob jeto, producto o idea. Se incluyen tan to los modelos publicitarios como l de modas y peinados, cualquiera sea nombre que se les dé o pretendásele dar. Con zona de actuación en Capit Federal.

RESOLUCION Nº 448 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo esta presentado por la Asociación Obrer Ceramista obrante a fojas 74|87 qu dando facultado para representar a l obreros No Jerarquizados que trabaja en las especialidades que se detallan continuación: porcelanas y lozas de m sa, cerámica de artefactos eléctric cerámica artística, cerámica sanitari cerámica, alfarería, yesería, azulejos mayólicas. Quedan expresamente e cluidos los obreros que trabajan en c rámica refractaria los trabajadores la industria del ladrillo a máquina tejas. Con zona de actuación en to la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 449 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo estatu de la Asociación Gremial de Emple dos y Obreros del Departamento Gen ral de Irrigación —Mendoza—, obran de fojas noventa y uno (91) a foj ciento tres (103) del expediente 177.266|80.

RESOLUCION Nº 450 — Bs. As., 23|6|8 Apruébase el texto del nuevo estatu de la Sociedad de Músicos de San Fe, obrante de fojas treinta y nue (39) a fojas cincuenta (50) del exp diente Nº 118.807|80.

RESOLUCION Nº 451 — Bs. As., 23| Apruébase el texto del nuevo estatu de la Asociación de Trabajadores de Sanidad —Filial Hurlingham—, obra te de fojas cuarenta y cinco (45) a f jas cincuenta y siete (57), del exp diente Nº 23.415|80, la que en lo suc sivo se denominará Asociación de Tr bajadores de la Sanidad.

RESOLUCION Nº 452 — Bs. As., 23|6| Apruébase el texto del nuevo estatu presentado por el Sindicato Unidos Po tuarios Argentinos Puerto Santa F obrante a fojas 22|34, del expediente 118.762|80, excluyendo de su agrup miento al personal jerarquizado.

RESOLUCION Nº 453 — Bs. As., 23|6| Apruébase el texto del nuevo estatu del Sindicato Obrero de Estaciones de Servicio y Garages, obrante de foj noventa y cuatro (94) a fojas cien tres (103), del expediente Nº 476.611|8 el que en lo sucesivo se denomina Sindicato Obrero de Estaciones de Se vicio y Garages de Tucumán.

RESOLUCION Nº 454 — Bs. As., 23|6| Apruébase el texto del nuevo estatu de la Asociación Trabajadores de Sanidad Argentina obrante de fojas tenta y cuatro (74) a fojas ochen tres (83), del expediente Nº 57.673|8

la que en lo sucesivo se denominará Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina de Río Cuarto.

RESOLUCION Nº 455 — Bs. As., 23|6|82. Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por la Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales obrante a fs. 30,56 del expediente Nº 683.169|80 quedando facultado para representar a los trabajadores de la educación con exclusión de los directores, jefes de división y niveles superiores; con zona de actuación correspondiente a todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 456 — Bs. As., 23|6|82. Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas, obrante de fojas ciento veintinueve (129) a fojas ciento cincuenta y dos (152) del expediente Nº 683.611|80.

RESOLUCION Nº 457 — Bs. As., 23|6|82. Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Músicos de Rafaela, obrante de fojas ciento cuarenta y uno (141) a fojas ciento cincuenta y dos (152), del expediente Nº 37.059|80.

RESOLUCION Nº 458 — Bs. As., 23|6|82. Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines de Salta, obrante de fojas trescientos ochenta y dos (382) a fojas cuatrocientos treinta (430), del expediente Nº 686.214|80; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obrero de la Industria del Vestido de Salta.

RESOLUCION Nº 459 — Bs. As., 23|6|82. Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Puerto de Rosario, obrante a fojas 20|32, del expediente Nº 342.436|80 excluyendo de su agrupamiento al personal jerarquizado.

RESOLUCION Nº 466 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba, obrante de fojas cuarenta y cuatro (44) a fojas cincuenta (50), del expediente Nº 252.790|80; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Peluqueros y Peinadores de la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 467 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas Zárate, obrante de fojas treinta y seis (36) a fojas cuarenta y nueve (49), del expediente Nº 684.145|80.

RESOLUCION Nº 468 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín, obrante de fojas cincuenta y cuatro (54) a fojas sesenta y siete (67) del expediente Nº 177.051|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín, Mendoza.

RESOLUCION Nº 469 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto de la Unión Obreros y Empleados de la Industria Maderera y Anexos, obrante de fojas doscientos cuarenta y ocho (248) a fojas doscientos setenta y dos (272), del expediente número 341.776|80, la que en lo sucesivo se denominará Unión Obreros y Empleados de la Industria Maderera.

RESOLUCION Nº 470 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros del Tabaco de la Provincia de Corrientes, obrante de fojas ciento veinte (120) a fojas ciento treinta y cinco (135), del expediente Nº 45.195|80.

RESOLUCION Nº 471 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Gráfico de Paraná, con zona de actuación en las ciudades de Paraná y Campana, cabeceras de los Departamentos: Villaguay, Victoria y Diamante de la Provincia de Entre Ríos, obrante de fojas noventa y ocho (98) a fojas ciento seis (106), del expediente Nº 189.179|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Gráfico Paraná.

RESOLUCION Nº 472 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Trabajadores de Motores Diesel Liviano, obrante de fojas 20|36 del expediente Nº 252.348|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Trabajadores de Perkins Argentina S.A.I.C.; quedando facultado para agrupar a los obreros y empleados, no jerarquizados, de la empresa Perkins Argentina S.A.I.C.; siendo su zona de actuación la fábrica de Perkins Argentina S.A.I.C., que posee en la ciudad de Córdoba.

RESOLUCION Nº 473 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne Armour y Swift de Berisso, obrante a fojas 31|46, del expediente Nº 164.651|80, quedando facultado para representar a los obreros y empleados de los Frigoríficos Armour y Swift de la ciudad de Berisso, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 474 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero, obrante a fojas 26|49 del expediente Nº 37.042|80, quedando facultado para representar a los trabajadores no jerarquizados de la industria y fabricación de artículos de cuero y las de apresto y tintorería, con capacidad para adquirir y contraer obligaciones; con zona de actuación en el Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 475 — Bs. As., 23|6|82. Aprobar el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Conductores de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, obrante a fojas 107|117 del expediente Nº 341.951|80, quedando facultado para representar a los conductores de camiones, empleados, peones y otras categorías de personal de las empresas de Transporte Automotor de Cargas, quedando expresamente excluido el personal jerarquizado y el que se desempeña en el transporte de leche y sus derivados, dependientes de Establecimientos Industriales del Producto; con zona de actuación en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 487-500|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 7|7|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 75.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 90, 180 y 370 días.

Los fondos se dispondrán el día 14 a 16-7-82 y al apertura el día 12-7-82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 7|7 Nº 4.572 v. 7|7|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 369

25|6|82

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1. Capítulo I - Punto 6.4.4.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las comisiones y el cargo a que se refieren los puntos 6.4.2. y 6.4.3., del Capítulo I - Depósitos, de la Circular del epígrafe.

Les comunicamos que a partir del 1,7|82, dichos importes quedan establecidos en los siguientes niveles:

1. Comisiones por la devolución de cheques por falta de fondos, por estar cerrada la cuenta o por haberse suspendido el servicio:
   - 1.1 En oportunidad del primer rechazo: $ 130.000.
   - 1.2 Por los posteriores: la cantidad resultante de aplicar el 5 % (cinco por ciento) sobre el importe del cheque, con un mínimo de pesos 260.000.
2. Cargo establecido por el punto 1.1.3. 22. de la reglamentación de referencia: $ 6.500.000

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General; Néstor J. Taró, Gerente de Normas para Entidades Financieras.

e. 7|7 Nº 4.542 v. 7|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 364

21|6|82

A las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles:

Ref.: Circular OPRAC - 1. Operaciones activas. Capítulo II, punto 3.2.5. Préstamos de Capitales Ajustables. Indice de corrección correspondiente a julio de 1982.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el índice de corrección para los préstamos de capitales ajustables correspondiente al mes de julio de 1982, es de 8,007 %.

Dicho valor surge del cálculo realizado a base de los índices informados por cada sociedad, cuyo detalle es el siguiente:

	En %
Argenfé S.A.	7,877
Buenos Aires Building Society S.A.	8,310
Carlés S.A.	7,576
Columbia S.A.	7,293
Cosmos S.A.	7,507
Crear Crédito Argentino S.A.	8,063
Crédito Liniers S.A.	7,061
D'Amore y Cía. S.A.	8,623
El Trust Viviendas S.A.	7,923
Galicia S.A.	7,230
Giménez Zapiola Viviendas S.A.	7,988
Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A.	8,621
Italcredit Viviendas S.A.	7,454
LAR Financiera S.A.	7,258
Noefin S.A.	8,245
O.B.R.A. S.A.	7,466
Pecunia S.A.	6,754
Pérez Artaso S.A.	6,533
Previmar S.A.	7,508
Tarraubella S.A.	7,533
Viplan S.A.	8,929
Viviendas Cenit Argentino S.A.	6,976
Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S.A.	8,339

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General, Néstor J. Taró, Gerente de Normas para Entidades Financieras.

e. 7,7 Nº 4.543 v. 7|7,82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 160|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sosa Pereyra Arcenio s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ARCENIO SOSA PEREYRA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1101), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 2.500, valor FOB: 250.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7,7 Nº 4.544 v. 7,7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 161|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Pereyra Luis s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LUIS PEREYRA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/7/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará **por cada balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000)**. En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fración CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 9.000 Valor FOB: $ 500.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.545 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 137|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Vázquez Antonio s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ANTONIO VAZQUEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 3.500 Valor FOB 350.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.546 v. 7|7|82

Se hace saber al senor SEVERIANO PAREDES que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 601|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Paredes Severiano s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 2 de julio de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista conferida, declárase rebelde a Severiano Paredes en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.547 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 166|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Fernández Dávalos Ignacio s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a IGNACIO FERNANDEZ DAVALOS, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviera en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos es de $ 1.500 y Valor FOB: 50.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.548 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 165|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Santander Alonso Ranulfo s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RANULFO SANTANDER ALONSO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que es tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos es de $ 7.030 y Valor FOB $ 730.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.549 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 155|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rabugetti Meza, Federico Ramón s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RAMON FEDERICO RABUGETTI MEZA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículo 363 inc. b) Punto 4 y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos es de $ 10.030 y Valor FOB $ 1.000.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.550 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 154|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Genes Sánchez, Bernardo s|infracción arts. 363, inc. b), pto. 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a BERNARDO GENES SANCHEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe Tributos $ 500 y Valor FOB pesos 50.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.551 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 153|82 caratulado "Aduana de Clorinda c|Arrúa, Braulio s|infracción arts. 363, inc. b), pto. 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a BRAULIO ARRUA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe FOB. $ 100.000 y Tributos $ 3.000, sujeto a reajuste (Art. 1091º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.552 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 152|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ovelar Varga, Apolinaria s|infracción arts. 363, inc. b), pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a APOLINARIA OVELAR VARGA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe Tributos $ 700 y Valor FOB pesos 70.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.554 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 1?0|82 caratulado "Aduana de Clorinda c|Paredes, Pedro s|infracción arts. 363, inc. b), pto. 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PEDRO PAREDES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101º 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los Tributos $ 10.000 y Valor F.O.B. $ 1.000.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.553 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 163|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|González Ferreyra Carlos Antonio s|infracción arts. 363 inc b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARLOS ANTONIO GONZALEZ FERREYRA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles

administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 333 inc. b) pt. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede la misma (art. 1.004). El importe tributos $ 4.000 y valor FOB $ 400.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.555 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 151|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Casanovas González, Daniel s|infracción arts. 363 inc. b) apt. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DANIEL DE JESUS CASANOVAS GONZALEZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) apt. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe valor FOB $ 200.000 y tributos $ 2.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.556 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 162|82, caratulado "Aduana de Clorinda c Fontán Carlos Alberto s|infracción arts. 363 inc. b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARLOS ALBERTO FONTAN citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe tributos $ 8.000 y valor FOB. $ 800.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.557 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 164|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Zelaya Burgos, Amancio s|infracción arts. 363 inc. b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a AMANCIO ZELAYA BURGOS citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 333 inc. b) pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe tributos $ 1.000. Valor FOB. $ 100.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.558 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 146|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ojeda Sergio s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a SERGIO OJEDA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º, y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 3.000. Valor FOB: 300.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.559 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 147|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sady Estela Britos Huespe s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a SADY ESTELA BRITOS HUESPE citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 18.000. Valor FOB: 1.800.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.560 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 148|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Servin Narciso s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a NARCISO SERVIN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los Arts. 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 5.000. Valor FOB: 500.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.561 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 149|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Fiorelli Jorge Alejandro s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JORGE ALEJANDRO FIORELLI citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artcuIos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 40.000. Valor FOB: 4.000.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.562 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 144|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Belizan Cirilo s|Infraccion arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CIRILO BELIZAN citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 3.000 valor FOB: 300.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.567 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 145|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Verna Rafael Adrián s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RAFAEL ADRIAN VERNA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando o indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 1.200 valor FOB: pesos 120.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.568 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 140|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|VELAZQUEZ RUIZ, MOISES s| infracción arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Moisés Velázquez Ruiz citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 12.000 valor FOB: 400.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.563 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 141|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|BRIZUELA CHAVEZ, DEMETRIO s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Demetrio Brizuela Chavez citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 3.000 valor FOB: 300.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.564 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 142|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|NOCEDA PINEDA, RAMON ESTEBAN s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Ramón Esteban Noceda Pineda citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 1.000 valor FOB: $ 100.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.565 v. 7|7|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 143|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|LEZCANO SALINAS, JOSE DOMINGO s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a José Domingo Lezcano Salinas citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las prebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Of. Aduanera (Art. 1001), bajo apercimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 10.000 valor FOB: 1.000.000., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 7|7 Nº 4.566 v. 7|7|82

ADUANA DE ORAN

En SA|76-80-198, caratulado: "Aduana de Orán c|Alberto Choque s|infracción", se informa que en el sumario de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 063|82 OR., cuya parte resolutiva dice: "Orán, 11 de diciembre de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º) Absolver a ALBERTO CHOQUE, D.N.I. Nº 14.749.270, domiciliado en Las Lajitas (Salta), de la infracción que se le imputara en autos al art. 194 de la Ley de Aduana, t.o. en 1962 y sus modificatorias, por aplicación del art. 1.112 inc. a) del Código Aduanero. Artículo 2º) Restituir la mercadería que dá cuenta estos obrados al nombrado precedentemente, previo pago de los tributos de importación correspondientes. Artículo 3º) De forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 7|7 Nº 4.569 v. 7|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados, que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud del permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 5.803|81.

Empresa: Ramón Alberto Closs.

Domicilio: Avenida de las Américas 1003 Aristóbulo del Valle, Misiones.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Buenos Aires, Rosario, Chaco, Santa Fe, Posadas, Puerto Iguazú y El Dorado, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Federativa del Brasil y viceversa, por los pasos fronterizos Puerto Iguazú, Puerto Meira, Bernardo de Irigoyen, Dionisio Cerqueira, Panambí, Veracruz, Paso de la Barca, Puerto Xavier, Alba Posse, Puerto Maua y Puerto Hormiguero, Sao Borja.

Luis J. Fernández

$ 768.000 e. 7|7 Nº 13.460 v. 7|7|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados, que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud del permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 5.806|81

Empresa: Petrovalle S.A.

Domicilio: Entre Ríos 960, Aristóbulo del Valle, Misiones.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Buenos Aires, Rosario, Chaco, Santa Fe, Posadas, Puerto Iguazú y El Dorado, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Federativa del Brasil y viceversa, por los pasos fronterizos Puerto Iguazú, Puerto Meira, Bernardo de Irigoyen, Dionisio Cerqueira, Panambí, Veracruz, Paso de la Barca, Puerto Xavier, Alba Posse, Puerto Maua y Puerto Hormiguero, Sao Borja.

Luis J. Fernández

$ 756.000 e. 7|7 Nº 13.459 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.617.952 al 4.622.603, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 7|7 Nº 4.570 v. 8|7|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 622|82
Letra: 8001-0N9

Se intima a la Empresa de Navegación Abrahan Oro y Compañía Sociedad Anónima, propietaria del buque bandera argentina "992" (1823 F), o quienes resulten sus actuales propietarios, hundido en la cabecera de la Dársena Nº 1, del Puerto de Frutos de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que deberán proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los próximos sesenta días del presente, fijándosele un plazo total de ejecución de sesenta días a partir de la iniciación de las tareas, conforme artículo 17 inciso a) de la Ley 20.094, bajo apercibimiento de proceder acorde artículo 17 incisos b) y|o c), de la misma. — Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Ivan José Martín, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 1|7 Nº 4.436 v. 7|7|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 45.799|82 (D.N.A.), el señor JUAN LANZILOTTA, domiciliado en Cervantes 1675, San José, Guaymallén (Prov. de Mendoza), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Silvaire, modelo 8-E, matrícula LV-NVX que se encuentra registrada a nombre de Centro Aviación Civil San Juan, domiciliado en Casilla de Correo 266, San Juan, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 5|7 Nº 13.025 v. 7|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.681|82 (D.N.A.), el señor CARLOS ALBERTO MONCALERO, domiciliado en Colonia "Los Jagueles", Malena (Prov. de Córdoba), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca I. Ae. 20, modelo El Boyero, matrícula LV-ZFL, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Puerto Madryn (Chubut), domiciliado en Puerto Madryn (Chubut), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 570.000 e. 5|7 Nº 12.902 v. 7|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44731|82 (D.N.A.), el señor ALFREDO EDUARDO MARTINEZ y EDGARDO JORGE MANZANO, domiciliados en Estanislao López 1164 y La Cautiva 867, Castelar, Prov. Bs. As., ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Fairchild, modelo F 24, matrícula LV-NYJ, que se encuentra registrada a nombre de Eustaquio Anastasio Gómez, domiciliado en Sarmiento 59, Tristán Suárez (Prov. de Bs. As.), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 5|7 Nº 12.952 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a las siguientes personas: JOSE OMAR PASTORIZA (C.I.P.F. Nº 6.792.612, L.E. 6.046.654), LILIANA ESTHER CECCALDI (C.I.P.F. 8.718.783) y al representante legal o persona debidamente autorizada de José O. Pastoriza S. A. Cambio, Turismo y Bolsa, para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por Expediente Nº 101.003|80 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se les sustancia a esa entidad y personas físicas, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres (3) días".

e. 2|7 Nº 4.465 v. 7|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor LEOPOLDO ABELARDO MEZA (L.E. 6.072.035), con último domicilio en Gral. López 2606, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, para que tome vista y presente descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por Expediente Nº 101.102|79, y de acuer-

do con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526, se le sustancia por su actuación en la ex Caja de Créditos La Florida Cooperativa Ltda. (actualmente Banco Udecoop Cooperativo Ltdo.), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres (3 días)."

e. 2|7 Nº 4.466 v. 7|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.015.276, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 29|6 12.035 v. 28|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nos. 1.009.666.667 con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 88.000 e. 10|6 Nº 9.591 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 65,30 Nos. 5.724; 6.457|460; 6.477 y 8.143|144 y de u$s. 326,50 Nº 103.550.

$ 840.000 e. 14|6 Nº 9.919 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.002.156, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982.

$ 840.000.— e. 6|7 Nº 10.695 v. 4|8,82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6|82 al 5|7|82.

Secretaría de Industria y Minería

RESOLUCION Nº 54|82

Buenos Aires, 18 de junio de 1982.

Visto el Decreto Nº 2234|81, por el que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto Minero "Nevados del Famatina", y que faculta en su Artículo 2º, a la Subsecretaría de Minería a fijar fecha y hora de apertura del Concurso, y

Considerando:

Que dicha fecha y hora fueron fijadas por Resolución Nº 154|81-SSM.

Que atento las circunstancias que atraviesa el país y que son de dominio público, es aconsejable suspender "sine die" dicho acto.

Que tanto la Provincia de La Rioja (fs. 214) como la Dirección General de Fabricaciones Militares (fs. 218), coinciden con dicho temperamento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Por ello,

El Subsecretario de Minería, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Nº 154|81-SSM, por el que se fijaba como fecha de apertura del Concurso del Proyecto Minero "Nevados de Famatina", el día 30 de junio de 1982, a las 10 horas.

Artículo 2º — Oportunamente se procederá a fijar nueva fecha de apertura del mencionado Concurso.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge L. Paquien

e. 28|6 Nº 4.352 v. 12|7|82

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución ExSEDI Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 35.513|80 Cde. 2;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de General Pico, Ciudad de General Pico. Provincia de La Pampa.
c) Descripción de los productos a elaborar: Silo x 9.000, Silo móvil x 1.000, Tanque x 1.000, Tanque x 2.000, Bebedero, Botes, Caja x 25, Caja x 50, Caja x 75, Caja pescadora, Pirámide didáctica, Prisma didáctico, Cilindro didáctico, Cubo didáctico, Silloncito, Camión, Tanque p|combustible, Tacho industrial x 250, Tacho industrial x 1.000, Tacho p|residuos 850, Tacho p|residuos 200, Tacho Exag. x 50, Tacho p|galvanopl. Asientos p|botes, Caja apilable x 25.
d) Capacidad de la producción a instalar: 774 tn. de materia prima;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.972.339.000;
f) Personal a ocupar: 40 personas.

a) Nº de Expediente: 79.158|81;
b) Localización del proyecto: Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: unidades electrosumergibles para bombeo de petróleo y|o agua, incluyendo la elaboración y ensamble de sus piezas y partes componentes y accesorios; y la renovación y|o construcción de unidades existentes y|o de sus piezas y partes componentes y accesorios;
d) Capacidad de la producción a instalar: Fabricación de equipos: 300 equipos. — Fabricación de piezas: 130 equipos — Renovación de equipos: 270 equipos — Fabricación de estatores: 200 estatores — Empalme de cables Armado de tablero: 250 equipos;
e) Inversión total del proyecto: pesos 103.218.410.000;
f) Personal a ocupar: 116 personas.

a) Nº de Expediente: 25.882|80;
b) Localización del proyecto: Ruta Nacional Nº 38, Km 1526, Lules, Departamento Lules, Provincia de Tucumán;
c) Descripción de los productos a elaborar: Hilados de algodón peinado y|o sus mezclas; Tejidos de algodón y|o sus mezclas;
d) Capacidad de la producción a instalar: Hilandería: Teórica: 1.800 tn|a Real: 1.716 tn|a; Tejeduría: Teórica: 8.400 tn|a Real: 7.980 tn|a;
e) Inversión total del proyecto: pesos 103.600.769.000;
f) Personal a ocupar: 170 personas.

a) Nº de Expediente: 34.210|80;
b) Localización del proyecto: Ruta Nacional Nº 16, Colonia Resistencia, Departamento Capital Municipalidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco;
c) Descripción de los productos a elaborar: Viguetas de hormigón premoldeado con armadura pretensada; Bloques de hormigón con forma de prisma trapezoidal;
d) Capacidad de la producción a instalar: Viguetas: 2.340.000 m. lineales anuales; Bloques de hormigón: 3 millones unidades anuales;
e) Inversión total del proyecto: pesos 2.169.396.300;
f) Personal a ocupar: 55 personas.

a) Nº de Expediente: 26.251|80;
b) Localización del proyecto: Barrio Industrial (Ensanche Oeste), Ciudad de San Antonio Oeste, Departamento de San Antonio, Provincia de Río Negro;
c) Descripción de los productos a elaborar: Premoldeados de hormigón (bloques para edificación, adoquines para pavimentos, viguetas, premoldeados de cemento, etc.); Piedra triturada clasificada;
d) Capacidad de la producción a instalar: Premoldeados de hormigón: 41.250 t.; Piedra triturada clasificada: 96.000 toneladas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 5.420.307.000;
f) Personal a ocupar: 34 personas.

a) Nº de Expediente: 30.518|80;
b) Localización del proyecto: Clorinda, Provincia de Formosa;
c) Descripción de los productos a elaborar: Tornillos para madera y tornillos para metales;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.500.000 gruesos de tornillos por año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.191.750.000;
f) Personal a ocupar: 43 personas.

a) Nº de Expediente: 61.402|81;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la ciudad de Colón, Colonia San José, Concesión 326, Distrito 1º, Departamento Colón, Zona 2ª, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Bloques para la construcción de pavimentos articulados; Bloques para la construcción de pavimentos exagonal; Cordones premoldeados;
d) Capacidad de la producción a instalar: Metraje cuadrado de pavimento a cubrir: 170.000 m2; Metraje lineal de cordones a colocar: 8.000 m;
e) Inversión total del proyecto: pesos 2.995.000.000;
f) Personal a ocupar: 42 personas.

a) Nº de Expediente: 73.731|81;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Equipos de aire acondicionado (frío solamente o integrales frío-calor) - Calefactores (calor solamente);
d) Capacidad de la producción a instalar:

	Etapa I	Etapa II
Equipos calefacción	34.000 eq.|a	75.000 eq.|a
Equipos frío solamente	26.000 eq.|a	26.000 eq.|a
Equipos integrales	13.800 eq.|a	45.000 eq.|a
Total	73.800 eq.|a	146.000 eq.|a

e) Inversión total del proyecto: pesos 201.837.922.100.
f) Personal a ocupar: 379 personas.

a) Nº de Expediente: 2[illegible]|80;
b) Localización del proyecto: Calle 392, Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Hilados texturizados y|o retorcidos de fibras sintéticas y|o artificiales, teñidos y|o sin teñir;
d) Capacidad de la producción a instalar: 459 tn|a;
e) Inversión total del proyecto: pesos 9.604.647.000;
f) Personal a ocupar: 6 personas.

a) Nº de Expediente: 29.590|80;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Producción de tejidos planos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 2.845.000 metros lineales|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 105.328.852.000;
f) Personal a ocupar: 80 personas.

a) Nº de Expediente: 1.704|82;
b) Localización del proyecto: Ruta 304, Km. 10.5, Los Gutiérrez, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán;
c) Descripción de los productos a elaborar: Hilados de algodón peinado;
d) Capacidad de la producción a instalar: 370.000 kg|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 19.040.304.000;
f) Personal a ocupar: 18 personas.

a) Nº de Expediente: 28.781|80;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Tejidos de punto;
d) Capacidad de la producción a instalar: 800 t.|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 21.723.493.000;
f) Personal a ocupar: 21 personas.

a) Nº de Expediente: 102.732|79;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Telas planas en general;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.500.000 metros lineales|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 24.020.681.000;
f) Personal a ocupar: 28 personas.

a) Nº de Expediente: 85.340|81 (ampliación);
b) Localización del proyecto: Lules, Departamento Lules, Provincia de Tucumán;
c) Descripción de los productos a elaborar: Producción de pilas;
d) Capacidad de la producción a instalar:

R-20	39,6 millones
R-14	19,8 millones
R- 6	26,4 millones
Total	85,8 millones

e) Inversión total del proyecto: Pesos 32.034.669.000;
f) Personal a ocupar: 61 personas.
a) Nº de Expediente: 22.532|77 (ampliación);
b) Localización del proyecto: San Francisco, Provincia de Córdoba;
c) Descripción de los productos a elaborar: Maquinaria autopropulsada destinada a labores de recolección de cereales en el campo (cosechadoras);
d) Capacidad de la producción a instalar: 180 unidades;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 1.334.736.000;
f) Personal a ocupar: 87 personas.
a) Nº de Expediente: 122.603|79;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial San Francisco, Provincia de Córdoba;
c) Descripción de los productos a elaborar: Motores eléctricos trifásicos. Equipos RS-350-Amoladoras. Motores para [illegible] Motores para cortadoras de césped. Motores para RS-350 de 1|6;
d) Capacidad de la producción a instalar: 173.655 en CV;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 12.270.808;
f) Personal a ocupar: 87 personas.
a) Nº de Expediente: 29.363|33;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Tejidos de punto;
d) Capacidad de la producción a instalar: 350.750 kgs.|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 7.674.208.000;
f) Personal a ocupar: 10 personas.
a) Nº de Expediente: 80.356|31;
b) Localización del proyecto: Zona Industrial de la Ciudad de [illegible] Provincia de Mendoza;
c) Descripción de los productos a elaborar: Premoldeados de yeso;
d) Capacidad de la producción a instalar: Bloques 700.000 m2, Placas [illegible] metros cuadrados;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 43.[illegible].000;
f) Personal a ocupar: 70 personas.
a) Nº de Expediente: 71.558|31 (ampliación);
b) Localización del proyecto: Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe;
c) Descripción de los productos a elaborar: Papel higiénico;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.120.000 kg año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 2.622.533.000;
f) Personal a ocupar: 50 personas.
a) Nº de Expediente: 32.410|80;
b) Localización del proyecto: Riachuelo, Departamento Capital, Provincia de Corrientes;
c) Descripción de los productos a elaborar: Puertas, ventanas, pisos y revestimiento y aserrados varios;
d) Capacidad de la producción a instalar: Puertas 14.400 u|año; Ventanas 14.400 u|año; Pisos y revestimientos 1.534.000 p2|año; Aserrados varios 460.000 p2|año;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 3.103 [illegible];
f) Personal a ocupar: 30 personas.
a) Nº de Expediente: 104.011|79;
b) Localización del proyecto: Vélez Sarsfield s|nº, Leandro Alem, Fracción A, Lote Agrícola Nº 113, Sección E, Ensanche de la Colonia, Cerro Corá, Provincia de Misiones;
c) Descripción de los productos a elaborar: Desmontado de algodón;
d) Capacidad de la producción a instalar: Total Bruto 15.232.000 kg.;
e) Inversión total del proyecto: Pesos 1.210.737.000;
f) Personal a ocupar: 85 personas.
a) Nº de Expediente: 122.107|79;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial Pesado Puerto Madryn, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Baño electrolítico recuperado embolsado y peletizado. Recuperación de aluminio y alambrón. Piezas mecánicas y afines. Subproductos de piezas mecánicas y afines;
d) Capacidad de la producción a instalar: Baño electrolítico 9.072 t. — Recuperación de aluminio 3.037 t. — Alambrón [illegible] t. — Piezas mecánicas y afines [illegible] t. — Subproductos 72 t.;
e) Inversión total del proyecto: pesos 11.898.375.000;
f) Personal a ocupar: 57 personas.
a) Nº de Expediente: 77.[illegible]|31;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta;
c) Descripción de los productos a elaborar: Acido sulfúrico. Acido Bórico;
d) Capacidad de la producción a instalar: Acido sulfúrico [illegible] t. — Acido Bórico [illegible] t.;
e) Inversión total del proyecto: pesos 49.[illegible];
f) Personal a ocupar: 53 personas.
a) Nº de Expediente: 35.245|30;
b) Localización del proyecto: San Francisco, Provincia de Córdoba;
c) Descripción de los productos a elaborar: Zapato ortopédico para hombre, dama y niño, bota ortopédica y precaminadora niño, zapato precorrector niño;
d) Capacidad de la producción a instalar: 119.[illegible] pares|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.531.574.000;
f) Personal a ocupar: 53 personas.
a) Nº de Expediente: 76.612|81;
b) Localización del proyecto: Departamento General Belgrano, Provincia de Misiones;
c) Descripción de los productos a elaborar: Ladrillos cerámicos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1º año 3.600.000 piezas, 2º año 6.000.000 piezas, 3º año 7.200.000 piezas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 6.326.024.000;

f) Personal a ocupar: 44 personas.
a) Nº de Expediente: 42.174|75;
b) Localización del proyecto: Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
c) Descripción de los productos a elaborar: Curtiembre de cueros ovinos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 185.000 cueros|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 35.483.431;
f) Personal a ocupar: 58 personas.
a) Nº de Expediente: 22.082|80;
b) Localización del proyecto: Marco Avellaneda 1045, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán;
c) Descripción de los productos a elaborar: Alimentos balanceados para animales en general;
d) Capacidad de la producción a instalar: 3.600 toneladas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 853.013.000;
f) Personal a ocupar: 51 personas.
a) Nº de Expediente: 87.576|81;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Gualeguaychú, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Botellas y tapas de materiales termoplásticos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 42.000.000 envases y 72.000.000 tapas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 19.665.598.000;
f) Personal a ocupar: 91 personas.
a) Nº de Expediente: 122.109|75;
b) Localización del proyecto: Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Oxígeno, nitrógeno gaseoso y líquido y acetileno;
d) Capacidad de la producción a instalar: Oxígeno 415.000 m3|año, Nitrógeno gaseoso 5.900 m3|año, Acetileno disuelto 182.000 kg|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 3.768.852.000;
f) Personal a ocupar: 20 personas.
a) Nº de Expediente: 35.244|80;
b) Localización del proyecto: Cruz del Eje, Provincia de Córdoba:
c) Descripción de los productos a elaborar: Envases descartables de madera;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.056.000 cajones anuales;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.010.132.000;
f) Personal a ocupar: 47 personas;
a) Nº de Expediente: 104.444|79;
b) Localización del proyecto: Corrientes, Provincia de Corrientes;
c) Descripción de los productos a elaborar: Matadero y frigorífico de vacunos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 350 animales diarios;
e) Inversión total del proyecto: pesos 5.702.522.000;
f) Personal a ocupar: 99 personas.
a) Nº de Expediente: 47.080|78;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Producción de bulonería forjada normal, especial y de gran tamaño con diámetro de 16 mm en más, de cabeza exagonal, con su correspondiente arandela y tuerca;
d) Capacidad de la producción a instalar: 400.000 piezas completas o su equivalente en peso: 235 tn.;
e) Inversión total del proyecto: pesos 918.835.000;
f) Personal a ocupar: 14 personas.
a) Nº de Expediente: 27.057|80;
b) Localización del proyecto: J. C. Evans 95, Gaimán, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Ampliación de la planta existente, destinada a fabricación de medias de hombre, mujer y niños;
d) Capacidad de la producción a instalar: 239.415 docenas anuales en total;
e) Inversión total del proyecto: pesos 5.159.688.000;
f) Personal a ocupar: 59 personas.
a) Nº de Expediente: 29.495|80;
b) Localización del proyecto: Distrito Gualeguaycito, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Instalación de planta industrial dedicada a la producción de postes preservados por el sistema vacío-presión en auto claves;
d) Capacidad de la producción a instalar: 111.000 u.|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 5.407.299.000;
f) Personal a ocupar: 25 personas.
a) Nº de Expediente: 24.827|80;
b) Localización del proyecto: San Bernardo, Provincia del Chaco;
c) Descripción de lo productos a elaborar: Desmotado de algodón;
d) Capacidad de la producción a instalar: 9.534 t.
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.571.082.999;
f) Personal a ocupar: 10 personas estables — 39 personas temporarias.
a) Nº de Expediente: 48.591|78;
b) Localización del proyecto: Lago Puelo, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Viviendas y muebles listos para armar;
d) Capacidad de la producción a instalar: 700 viviendas|año — 30.000 m2.|año de partes para muebles;
e) Inversión total del proyecto: pesos 8.106.165.000;
f) Personal a ocupar: 37 personas.
a) Nº de Expediente: 50.104|78;
b) Localización del proyecto: Puerto Madryn, Provincia del Chubut;
c) Descripción de los productos a elaborar: Filetes de pescado congelado, troncos de pescado congelado, mariscos, preparaciones de anchoíta, harina y aceite de pescado;
d) Capacidad de la producción a instalar: Filetes de pescado congelado 6.939 t|año. Troncos de pescado congelado 7.250 t|año. Mariscos congelado 1.500 t|año. Preparaciones de anchoíta 700 t|año. Harina de aceite de pescado 1.923 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 28.160.114.000;
f) Personal a ocupar: 409 personas.
a) Nº de Expediente: 72.085|81;
b) Localización del proyecto: Viale, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Harina de trigo y maíz y subproductos, procesamiento de pollos y alimentos balanceados;
d) capacidad de la producción a instalar: Harinas 16.500 t|año. Pollos 2.200.000 u|año. Alimentos balanceados 8.800 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 3.379.502.799;
f) Personal a ocupar: 50 personas.
a) Nº de Expediente: 35.197|80;
b) Localización del proyecto: Concordia, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugos cremogenados y concentrados de frutas cítricas;
d) Capacidad de la producción a instalar: 2.400 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 851.400.000;
f) Personal a ocupar: 25 personas.
a) Nº de Expediente: 77.235|81;
b) Localización del proyecto: Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos;
c) Descripción de los productos a elaborar: Productos panificados;
d) Capacidad de la producción a instalar: 490 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 9.563.515.000.
f) Personal a ocupar: 29 personas.
a) Nº de Expediente: 37.250|80;
b) Localización del proyecto: Departamento Rawson, Provincia de San Juan;
c) Descripción de los productos a elaborar: Elaboración de fiambres y embutidos a partir de carne vacuna y porcina;
d) Capacidad de la producción a instalar: 792.600 kg.|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.184.008.000;
f) Personal a ocupar: 80 personas.
a) Nº de Expediente: 75.952|81;
b) Localización del proyecto: San Julián, Provincia de Santa Cruz;
c) Descripción de los productos a elaborar: Pesca y elaboración de productos del mar;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.500.000 latas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 5.500.000.000;
f) Personal a ocupar: 24 personas.
a) Nº de Expediente: 73.733|81.
b) Localización del proyecto: Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe;
c) Descripción de los productos a elaborar: Productos y subproductos de la faena de bovinos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 36.000 cabezas|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 3.635.054.000;
f) Personal a ocupar: 37 personas.
a) Nº de Expediente: 122.119.79;
b) Localización del proyecto: Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis;
c) Descripción de los productos a elaborar: Oleo margarina, oleo estearina, margarina, otros productos y subproductos;
d) Capacidad de la producción a instalar: Oleo margarina 9.081 t.|año, Oleo estearina 2.851 t.|año Margarina 2.640 t.|año, otros productos 8.514 t.|año; Subproductos 950 t.|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 8.702.806.000;
f) Perdsonal a ocupar: 75 personas;
a) Nº de Expediente: 116.817|79;
b) Localización del proyecto: Mercedes, Provincia de Corrientes;
c) Descripción de los productos a elaborar: Planta procesadora de arroz;
d) Capacidad de la producción a instalar: 6.000 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 1.500.000.000;
f) Personal a ocupar: 75 personas;
a) Nº de Expediente: 31.585|77;
b) Localización del proyecto: Ciudad de Lamarque, Departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro;
c) Descripción de los productos a elaborar: Planta frigorífica, y galpón de empaque de frutas;
d) Capacidad de la producción a instalar: 150.000 cajones de peras y|o manzanas;
e) Inversión total del proyecto: pesos 536.640.000;
f) Personal a ocupar: 21 personas permanentes y 71 temporarios.
a) Nº de Expediente: 51.392|78;
b) Localización del proyecto: Las Palmas, Provincia del Chaco;
c) Descripción de los productos a elaborar: Viviendas, incluyendo puertas y ventanas;
d) Capacidad de la producción a instalar: 2.000 viviendas año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 188.257.310.000;
f) Personal a ocupar: 365 personas.
a) Nº de Expediente: 70.967|81;
b) Localización del proyecto: Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes;
c) Descripción de los productos a elaborar: Arroz entero. Medio grano, cuarto grano. Arrocín, afrecho y cáscara;
d) Capacidad de la producción a instalar: 8.448 t|año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 10.987.613.000;
f) Personal a ocupar: 21 personas.
a) Nº de Expediente: 73.512|81;
b) Localización del proyecto: Clorinda, Provincia de Formosa;
c) Descripción de los productos a elaborar: Arroz entero, partido y afrecho;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.120 t|año de arroz cáscara procesado;
e) Inversión total del proyecto: pesos 570.000.000;
f) Personal a ocupar: 14 personas.
a) Nº de Expediente: 20.026|80;
b) Localización del proyecto: Allen, Provincia de Río Negro;
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugos concentrados de manzanas;
d) Capacidad de la producción a instalar: 1.059 t|año de jugo de manzana;
e) Inversión total del proyecto: pesos 10.840.349.000;
f) Personal a ocupar: 14 personas.
a) Nº de Expediente: 70.478|76;
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Villa Regina, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro;
c) Descripción de los productos a elaborar: Fabricación de maquinarias pulverizadoras;
d) Capacidad de la producción a instalar: Máquinas pulverizar frutales: 140 u. - Máquinas pulverizar cultivos: 80 u. - Elpo voreadoras: 40 u. - Bombas alta presión 3 pistones: 40 u. - Bombas alta presión 2 pistones: 40 u. - Bombas para riego: 10 u. Total: 350 u.;
e) Inversión total del proyecto: pesos 131.593.869;
f) Personal a ocupar: 31 personas.
a) Nº de Expediente: 29.688|80;
b) Localización del proyecto: calle 11, Parque Industrial Piloto San Francisco, Provincia de Córdoba;
c) Descripción de los productos a elaborar: Elementos de hierro forjado. Productos de hierro forjado y mecanizado. Matrices para forjado y estampado y corte de chapa. Mecanizado de piezas por encargo de terceros;
d) Capacidad de la producción a instalar: 350.000 unidades ó 40.000 kgs. de forjado;
e) Inversión total del proyecto: pesos 582.000.000;
f) Personal a ocupar: 27 personas.
a) Nº de Expediente: 37.512|80;
b) Localización del proyecto: Villa Longa, Posadas, Provincia de Misiones;
c) Descripción de los productos a elaborar: Espuma de poliuretano y muebles metálicos en general;
d) Capacidad de la producción a instalar: Espuma de poliuretano, 256.000 k. Muebles metálicos: ..240 u.;
e) Inversión total del proyecto: pesos 3.469.815.000;
f) Personal a ocupar: 41 personas.
a) Nº de Expediente: 28.250|7;
b) Localización del proyecto: Ciudad General Roca, Provincia de Río Negro;
c) Descripción de los productos a elaborar: Curtiembre de cueros ovinos;
d) Capacidad de la producción a instalar: 50.000 cueros por año;
e) Inversión total del proyecto: pesos 275.525.000;
f) Personal a ocupar: 23 perosnas.

e. 6|7 Nº 4.520 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUIRRE Alfredo Carlos
AVALOS, Felipe José
AGUILERA, Felipe Rafael
ALVAREZ, Carlos Arturo
BATALLA, Enrique Carlos
BARRIOS BENITEZ, Clodulfo
BERNACHEA, Marcelo
BECACECE, Mario Hugo
BURGOS, Luis Jorge
COLMAN, Luis
CORREA, Juan Alberto
CORBAL, José Roberto
CUCURULL, Manuel Domingo
CHOQUE, Luciano Marcos
DIAS, Máximo
DONDA, Héctor Raúl
DUARTE, Rústico
FABIAN Pedro
GONZALEZ, Elside Juan
GIRAT, Luis Casimiro
GIMENEZ, Feliciano
GUTIERREZ, Santos Florencio
HERRERA, Luis Daniel
LAZARTE, Marcelo
LEDESMA, Marcos
LOVAISA, Leonardo Claudio
LEMALDIN Davide
MARQUEZ, Néstor Omar
MUSSATO, Carlos Alberto
MIRANDA Osvaldo Fernando
MIRANDA, Zoilo
MIGUEL, Alberto Víctor
PIÑERO, Pedro Antonio
RAMOS, Carlos
RODRIGUEZ, Antonio
RUIZ, Antonio

ROMANO, Antonio Paulino
REINOSO, Manuel
RUIS, Máximo
SARA, Ismael
SPITZER, Gerardo
SCHENFELT, Alfredo
SERRA, Héctor Jorge
VELA, José Américo
VEIGA, Julio Argentino
VILLALVA, Carlos.
e. 30|6 Nº 4.417 v. 14|7|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.182

Llámase a Licitación Pública Nº 75, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de una escuela de 10 aulas, jardín de infantes y área de expansión, en la localidad de Plottier, Provincia de Neuquén.
Apertura: 31 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Once mil ochocientos setenta y seis millones (11.876.000.000 de pesos).
Valor del pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 7|7 Nº 4.523 v. 28|7|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.358

Llámase a Licitación Pública Nº 91, por la provisión de "Elementos de limpieza y vajilla".
Apertura: 16 de julio de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.
e. 7|7 Nº 4.524 v. 8|7|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 4049|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 136 para el día 14|7|82, a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para la elaboración de fideos, con destino a: Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) y Prisión Regional del Sur (U. 9), para cubrir las necesidades del 4º trimestre del año 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas, y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 7|7 Nº 4.525 v. 8|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 802.582|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.729 para la locación de un inmueble destinado a depósito, de una superficie entre 1.500 m2. y 2.500 m2., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1982, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 7|7 Nº 4.571 v. 19|7|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.891|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.806 para el servicio de mantenimiento preventivo de tres (3) compresores centrífugos Carrier 19DH, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 7|7 Nº 4.526 v. 8|7|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para la adquisición de café.
Apertura: 14 de julio de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas
e. 7|7 Nº 4.527 v. 8|7|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22|82, para el 15 de julio de 1982 a las 15 horas para la impresión y provisión de un millón quinientos mil (1.500.000) Formularios continuos originales.
El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 7|7 Nº 4.530 v. 8|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
Agropecuaria de Concordia

Llama a Licitación Pública Nº 1|82. Venta de vehículos, herramientas agrícolas y materiales varios.
2 Pick-Up Rastrojeros Mod. 1973.
1 Pick-Up Rastrojeros Mod. 1976.
2 Pick-Up Rastrojeros Mod. 1977.
1 Pick-Up Chevrolet Mod. 1935.
1 motor diesel Perkins (desarmado).
1 máquina clasificadora de citrus.
1 sembradora 20 discos.
Además, arados y otras herramientas agrícolas; máquinas de escribir, lotes de chatarra y elementos varios.
Los mismos pueden ser verificados de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 horas en la Estación Experimental Agropecuaria en Yuquerí, Casilla de Correos Nº 34, Tel. 21-4027 donde se podrán solicitar los correspondientes pliegos de condiciones.
Apertura de las ofertas en E. E. A. Yuquerí el día 22 de julio de 1982 a las 15 horas.
e. 7|7 Nº 4.528 v. 8|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la adquisición de: Bombas dobles a paletas, cartuchos de recambio, ejes dobles, válvulas, etc., de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, segundo piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de julio de 1982 a las 10 horas en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 7|7 Nº 4.529 v. 8|7|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.980 hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 16 horas para el: Carenaje; reparación general del casco; líneas de eje-timón y válvulas del casco de la Draga 257-C.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 1.000.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 10.000.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 7|7 Nº 4.531 v. 21|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 12|82 - INCTYH
Expediente Nº 20.176|82 - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 - INCYTH, para el día 16 de julio de 1982 a las 15 horas para la locación de equipos de fotocopiado.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte Nº 542, 3er. piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas (Capital Federal).
e. 7|7 Nº 4.532 v. 8|7|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 16º Distrito para contratar el alquiler de un predio con casa habitación en la localidad de Quimilí, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 50.000.000. Precio del pliego: $ 10.000. Plazo: 24 meses.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|7 Nº 4.535 v. 12|7|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 16º Distrito, para contratar el alquiler de un inmueble con destino a oficinas y laboratorio en la localidad de Tostado, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 36.000.000, precio del pliego: $ 8.000, plazo: 18 meses. Presentación propuestas: 20 de julio de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) 777 Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|7 Nº 4.536 v. 12|7|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12, Tramo: Nogoyá, Lucas González, Puente S|Aº Nogoyá, sobre arroyo Brazo del Nogoyá y Accesos (construcción de obra faltante: completamientos parciales de calzada, base y carpeta, defensas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 1.096.929.000, Depósito de garantía: $ 10.969.290, precio del pliego: $ 220.000.
Presentación propuestas: 23 de julio de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|7 Nº 4.537 v. 21|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 35|82

Fecha de apertura de las ofertas: 12|7|82. Hora: 11.
Monto total solicitado: $ 80.000.000.000.
Conformidad del B.C.R.A. Nº 503|82.
Plazos de reintegro: 93 y/o 184 y/o 280 días.
Fecha de acreditación de Fondos: 14|7|82.
Retiro de los pliegos y apertura: Av. Corrientes 709, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas. Horario: 11 a 16 horas.
e. 7|7 Nº 4.533 v. 7|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149-P|82

Apertura: 6 de agosto de 1982. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 300.000.
Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de presurización (Paneles de distribución y alarmas, Cajas de control y fusibles, etc.
Presupuesto oficial: $ 15.142.354.800.
Informes y ventas de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|7 Nº 4.534 v. 16|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 82, para la provisión de pinturas varias, de acuerdo a las siguientes cantidades aproximadas: 2.000 lt. de latex para exteriores, en latas de 20 y 4 lt.; de fijador para exteriores. envases idem, idem; 860 lt. esmalte sintético, idem envases, 440 lt. antióxido, envases x 4 lt.; 200 lt. latex para cielo raso, idem, idem envases; 860 lt. fondo sintético, idem, idem, envases; 3.000 lt. imprimación látex, envases idem, idem; 160 lts. enduido interior al agua, x 4 lt.; 100 lts. aguarrás mineral x 20 lts.; 60 lts. de Tinner x 20 lts.; de acuerdo con normas IRAM.
Pliegos: Podrán retirarse en el Departamento Contrataciones, Administración del Rectorado, calle 7 e|47 y 48 La Plata, en el horario de 8 a 13, sin cargo.
Presentación de propuestas: En el mismo Departamento e igual horario.
Apertura de propuestas: El día 15 de julio de 1982, a las 11 horas, en el Dto. Contrataciones.
e. 7|7 Nº 4.538 v. 8|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01909|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para el día 26 de julio de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de cintas de impresión, aros de protección para cintas magnéticas, toner y revelador para impresoras IBM 3800.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 7|7 Nº 4.539 v. 19|7|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01907|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 26 de julio de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos originales.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 7|7 Nº 4.540 v. 19|7|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de compras

Llámase a Licitación Pública Nº 258|82 para el día 16 de julio de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas troqueladas confeccionadas en cartulina, con destino a la Dirección Gral. de Bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 7|7 Nº 4.541 v. 8|7|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-3.202|82

Licitación Pública Nº 040|82, para el día 21 de julio de 1982.
Provisión de parantes y mamparas para privatizar oficinas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.
e. 6|7 Nº 4.493 v. 7|7|82

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 097|82
Apertura: 15 de julio de 1982, a las 16 horas.
Referencia: Servicio de mudanza desde Paseo Colón 315, Capital Federal a Suipacha 767|9.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de oferta: COMFER: Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 6|7 Nº 4.514 v. 7|7|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|82
Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la provisión de café y té con destino a distintas dependencias.
Apertura: De las ofertas 13 de julio de 1982 a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones: Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, de 14 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 6|7 Nº 4.494 v. 7|7|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 27 de julio de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 35 tn. de ferrocromo afinado.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del Pliego: $ 400.000.
e. 30|6 Nº 4.391 v. 12|7|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para el día 20 de julio de 1982, a las 11 horas, por la provisión de: 60 tn. Níquel puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 28|6 Nº 4.318 v. 7|7|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 3|82. Ley número 13.064.
Apertura: 14|7|82, 10 horas, Córdoba.
Obra: Reparación cubierta de techos edificio Aeroestación Córdoba.
Lugar: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: $ 420.000.000.
Valor del Pliego: $ 420.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Córdoba.
e. 2|7 Nº 4.458 v. 8|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 2|82. Ley número 13.064.
Apertura: 16|7|82. 11 horas, Tucumán.
Obra: "Construcción de dos puentes prefabricados".
Lugar: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Ingeniería.
Presupuesto Oficial: $ 500.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.000.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía, Aeropuerto Int. Córdoba y Aeropuerto Tucumán.
e. 2|7 Nº 4.459 v. 8|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia Aérea Escuela
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la ejecución de la Obra: "Reparación Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Red Cloacal".
Presupuesto Oficial: $ 2.600.000.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de julio de 1982, 10 hs.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de Oferta: $ 26.000.000.
Precio de la documentación técnica: $ 1.500.000.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200, Km. 34, Merlo (Bs. As.), de 8 a 17 hs.
e. 2|7 Nº 4.444 v. 16|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de remodelación y ampliación en la Sucursal Venado Tuerto (SF). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1982 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Gallao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.
Valor del Pliego: $ 1.000.000.
e. 5|7 Nº 4.469 v. 7|7|82

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 311-000302-82-7
Dirección General de Coordinación y Administración informa que el día 8 de julio de 1982, a partir de las 9 horas, se realizará el remate público de vehículos propiedad del Organismo, que han sido radiados de servicio, en las instalaciones del Banco de Previsión Social, Sucursal Pignoraciones y Remates (Belgrano esq Brasil, Mza.).
Las unidades serán exhibidas hasta el día 7|7|82 en la Parcela del I.N.V., sito en calle Tirasso s|n., de Villa Nueva, Gllén., Mza. Los interesados podrán solicitar informaciones al respecto en el lugar del remate.
e. 6|7 Nº 4.505 v. 7|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|82
Expte. Nº 5.514|82
Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de julio de 1982, a las 17 horas, para el desarme de instalaciones y reacondicionamiento de estructuras existentes en la planta de laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), sito en la Avda. Fleming 1653, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.461 v. 14|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|82.
Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, cuya apertura se fija para el día 21 de julio de 1982 a las 10 horas, para la venta de automotores, propiedad del INTA con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73.5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.
e. 5.7 Nº 4.473 v. 7|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para contratar los trabajos de: "Cerramiento perimetral de tinglados tomamuestras Nº 1 y Nº 2 de la Unidad VI, Rosario, Santa Fe".
El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1635, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colon Nro. 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (Capacidad de Contratación Anual: Arq. $ 2.731.000.000).
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 21 de julio de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 256.000.
Rosario, 6 de julio de 1982.
e. 6,7 Nº 4.495 v. 13,7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, segundo llamado, para la adquisición de dos (2) Ventilador Radial de simple boca de aspiración, a transmisión completo, con eje, etc., etc., etc., de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 14 de julio de 1982 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 6|7 Nº 4.496 v. 7|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Venta de Chapas y parantes
Llámase a Licitación Pública Nº 140|82 para ofrecer en venta 15.960 chapas galvanizadas acanaladas de 0,88 x 3,05 mts. en 114 lotes de 140 chapas cada uno y 6.380 parantes con sus correspondientes cenefas y clavijas en 55 lotes de 116 parantes cada uno, sin uso.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de julio de 1982, a las 14 horas, en la dirección antes indicada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 2|7 Nº 4.456 v. 14|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 (Ley Nº 13.064), para la instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en Playa Clasificación de camiones, Unidad 1, Pto. Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro de Constructores de obras públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de julio de 1982, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 28|6 Nº 4.319 v. 19|7|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1846|82)
Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para el día 22 de julio de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la venta de veinte (20) automotores, un stand rodante y un camión tractor, todos usados.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e. 6|7 Nº 4.515 v. 16|7|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Secretaría de Industria y Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 01|BA|82
Objeto: Provisión de cianuro.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Apertura: 14|7|82 a la hora 11.
Valor del pliego: $ 100.000.
Consultas y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 ó de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dpto. Suministros.
e. 28|6 Nº 4.322 v. 7|7|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|82
Provisión y puesta en servicio de dos (2) tractores diesel sobre neumáticos, con cabina.
Apertura: 3|8|82, 15 horas. En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 375.000.
e. 5|7 Nº 4.475 v. 15|7|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5985 hasta el día 15 de julio de 1982, a las 15 horas, para la: venta, sin base, de la draga 222-C, Matrícula 246-F, de 3.700 m3, de desplazamiento.
Lugar de exhibición: Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Nacional Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1, Buenos Aires.
Pliego: $ 10.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 6|7 Nº 4.516 v. 7|7|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 33|982 hasta el día 15 de julio de 1982, a las 10 horas, para la adquisición de: Grilletes para amarre de boyas de distintos tipos y caño de acero inoxidable.
Estimación oficial: Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000).
Valor del pliego: Pesos veinte mil ($ 20.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 6|7 Nº 4.497 v. 7|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 941|82. — Descripción: Adquisición de elementos para armar juntas aisladas pegadas (pudiéndose presentar ofertas por material de importación).
Apertura: Día: 13|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 937|82. — Descripción: Adquisición de estaño en lingotes (pudiéndose presentar ofertas por material de importación).
Apertura: Día: 18|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.062|82. — Descripción: Limpieza coches y furgones de pasajeros, depósito Km. 24 y Victoria.
Presupuesto oficial: $ 7.000.000.000.
Apertura: Día: 20|7|82. Hora 13.
Valor del pliego: $ 700.000.
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.058|82 (Provisión

e instalación de rectificadores a diodos de silicio en subestaciones Retiro-Palermo y Olivos, Línea Mitre) prevista para el 7|7|82 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 2|8,82 a las 13 horas.
Valor del Pliego: $ 1.500.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 12.30 a 17.30 en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
e. 5|7 Nº 4.489 v. 7|7|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.299
Contratación de los trabajos con destino a la obra: Reacondicionamiento Sistema de Refrigeración de L.P.G. en Complejo San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
Apertura de antecedentes para el día 24|8|82, a las 9 horas.
Adquirir documentación: Avda. Montes de Oca 1120, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.
e. 6|7 Nº 4.517 v. 7|7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 5201-LP-82
LICITACION PUBLICA
Formularios continuos para computación.
Apertura: 23|7|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 5|7 Nº 4.477 v. 15|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 2291-LP-82
LICITACION PUBLICA
Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes en el establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 3-8-82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 5,7 Nº 4.478 v. 15|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 5712-LP-1981
Contratación de los servicios de carrozado y equipado de unidades móviles para Laboratorios.
Apertura: julio 22 de 1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos en dicho lugar.
e. 30|6 Nº 4.395 v. 12|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3132-LP-82
Transporte de sulfato de aluminio en camiones - tanque.
Apertura: el 21|7|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|6 Nº 4.396 v. 12|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Contrato I: Instalación de cañerías maestras en Burzaco (Partido de Almirante Brown).
Contrato II: Instalación de cañerías maestras en las localidades de Villa Calzada y Adrogué.
Contrato III: Instalación de una cañería como tercer refuerzo a Lomas de Zamora desde el Partido de Lanús.
Contrato IV: Instalación de cañerías maestras en la localidad de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora. Expte. 928-LP-82. Apertura: 16|8|82 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 16.474.795.200. Contrato II: $ 13.165.020.000. Contrato III: pesos 14.260.446.000, Contrato IV: 8.059.080.000 pesos.
Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.
e. 29|6 Nº 4.359 v. 19|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 148-P|82
Apertura: 28 de julio de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.
Adquisición de materiales para la instalación de Cabinas Acrílicas TPA. (Caño galvanizado, curva de hierro, codo de hierro, etc.)
Inf. y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.1º|7 Nº 4.429 v.12|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 147-P|82
Apertura 4 de agosto de 1982.
Hora. 9.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Ampliación, Construcción del Edificio "Resistencia", sito en la calle J. B. Justo esquina José M. Paz de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.
Presupuesto oficial: $ 5.350.000.000.
Informes y adquisición de pliegos: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Resistencia; J. B. Justo 214, Provincia de Chaco.
e.1º|7 Nº 4.428 v.12 7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 79|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Precintos metálicos".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de julio de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor de pliego: $ 522.000.
$ 720.000 e. 5|7 Nº 12.920 v. 15.7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 5 de julio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º sem. 82) con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5|7 Nº 4.480 v. 8|7|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|82 de la obra: Remodelación y reparación del edificio ubicado en Avda. Alvear Nº 1690, de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Presidencia de la Nación, por el Sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 5.534.491.771.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
El pliego puede ser consultado y|o adquirido en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 6|7 Nº 4.506 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.691|73
Anexo Nº 23.039|82
Llámase a licitación pública de precios y antecedentes para otorgar permiso de uso precario de locales para la prestación de servicios de comedor y bar en la Ciudad Universitaria Núñez.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 16 de julio de 1982, a las 11.30 horas.
e. 6|7 Nº 4.498 v. 7|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 41.049
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 12 de julio de 1982, a las 10 horas, para la adquisición de muebles (sillones, mesas, sillas, etc.), con destino a Rectorado, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 6|7 Nº 4.507 v. 7,7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº 1428-D|82
Fecha de apertura: 28 de julio de 1982, hora 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes.
Objeto del llamado: Adquisición de libros con destino a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.
Consultas y retiro del pliego de condiciones particulares: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. Sin cargo.
e. 6|7 Nº 4.512 v. 7|7|82

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 1
Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1|82
Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires."
Objeto: Ejecución de la estructura de hormigón armado.
Presupuesto oficial: $ 3.387.000.000.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1982.
Hora: 9 horas.
Retirar legajo en: "E.N.E.T. Nº 1, Lomas de Zamora", calle Acevedo 285, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C.P. 1832.
Valor del legajo: $ 1.200.000.
$ 2.100.000 e. 17|6 Nº 10.345 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.367|82 - Cde. 66
Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 para el día 20 del mes de julio de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de chapas de cartón asfáltico.
e. 6|7 Nº 4.500 v. 7|7|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.339|82
Llámase a Licitación Pública Nº 21|82-H, para la contratación integral de un servicio de televisión color, en circuito cerrado, de las pruebas hípicas que se disputan en el Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1982, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).
e. 5|7 Nº 4.482 v. 15|7|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.509|82
Llámase a Licitación Pública Nº 25,82, para la adquisición de 75.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", para uso en equipos de procesamiento electrónico de datos, destinadas a apuestas de La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 6|7 Nº 4.518 v. 16|7|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.821|82
Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para la adquisición de 18.00 planchas de cartón corrugado para armar cajas que contengan tarjetas de PRODE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 6|7 Nº 4.519 v. 7|7|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.878|82
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, por la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 2000 máquinas procesadoras autónomas y todo su correspondiente apoyo operativo, para la captación de apuestas del PRODE y La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1982, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E.: 37-2868.
Valor del pliego: $ 500.000.
e.1º|7 Nº 4.432 v.13|7 82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Privada Nº 10|82
Apertura: 22|7|82 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Privada Nº 10|82, realizada para el desarmado, traslado y armado de un equipo de Rayos X perteneciente a la Gerencia Médico Asistencial de este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Fed. de 9 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 5|7 Nº 4.483 v. 8|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 67|82
Adquisición de 21.600 kilos de papel obra y comercial en bobinas, 725 resmas de papel obra y comercial y 350 kilos de cartón.
Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648|50, piso 10, "A", Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.
Presentación de Ofertas: Hasta el 20|7|82, de 11 a 15 horas, en la Escribanía sita en la calle Maipú 631, piso 3º "F", Cap. Fed.
Apertura: 21|7|82 a las 9 y 30 horas en Moreno 648|50, piso 11, Cap. Fed.
e. 5|7 Nº 4.484 v. 7|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SECTOR ZOONOSIS RESERVORIOS Y VECTORES
Expediente Nº 2029-9.742|82-4
Llámase a Licitación Pública Nº 42|82 para el día 23 del mes de julio de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antirrábica uso veterinario, con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 413, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 6|7 Nº 4.499 v. 16|7 82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de compras
Llámase a Licitación Pública Nº 256|82 para el día 15 de julio de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de limpieza con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 6,7 Nº 4.502 v. 7|7|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de reactancias y artículos varios de electricidad.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6763, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Fecha de apertura: 23|7|82, a las 11.30 horas.
e. 6|7 Nº 4.501 v. 16|7|82

C… ARG… C…
Cen…
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181